

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°098-2024-GM/MDS

Sama, 01 de abril de 2024

VISTO:

El INFORME N°114-2024-UP-GA-GM/MDS, de fecha 01 de abril de 2024, el INFORME N°171-2024-GA-GM/MDS-T, de fecha 01 de abril de 2024, el proveído de Gerencia Municipal disponiendo la emisión de Acto Resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 1 del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que las municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el Artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°2972 establece que, la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 26° de ley Orgánica de Municipalidades establece que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución supervisión, control concurrente y posterior.

Que, mediante el INFORME N°114-2024-UP-GA-GM/MDS, de fecha 01 de abril de 2024, el Jefe de la Unidad de Personal, pone a conocimiento e informa al Gerente de Administración, la evaluación de hoja de vida del ING. JAVIER CESARIO MAMANI CONTRERAS, la cual indica que cumple con el perfil que se requiere como INSPECTOR del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE PATRULLAJE EN EL DISTRITO DE SAMA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", por lo que, se pone a conocimiento con la finalidad de seguir con los actos administrativos correspondientes.

Que, a través del INFORME N°171-2024-GA-GM/MDS-T, de fecha 01 de abril de 2024, el Gerente de Administración, pone a conocimiento e informa al Gerente Municipal, que habiéndose revisado la hoja de vida del ING. JAVIER CESARIO MAMANI CONTRERAS, por la Unidad de Personal, mediante el INFORME N°114-2024-UP-GA-GM/MDS, donde informa que cumple con el perfil para ocupar el puesto que se requiere como INSPECTOR del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE PATRULLAJE EN EL DISTRITO DE SAMA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", por lo que, se remite el expediente con la finalidad de que se emita acto resolutivo.

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas través de la Resolución de Alcaldía N°118-2023-A-MDS, la Ley N°2972 Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visado de Gerencia Municipal, la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Administración, la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, a partir de la fecha 01 de abril de 2024 al ING. JAVIER CESARIO MAMANI CONTRERAS, como INSPECTOR del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE PATRULLAJE EN EL DISTRITO DE SAMA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", ello en base a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente, debiendo asumir las funciones propias del cargo con estricta observancia de las normas legales y los Instrumentos de Gestión de la Municipalidad; bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada y a las oficinas competentes de la institución conforme a lo prescrito por Ley.

ARTICULO TERCERO. - DEJAR sin efecto legal todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA
ING. JOSE CAUNAPARIA
GERENTE MUNICIPAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°098-2024-GM/MDS

Sama, 01 de abril de 2024

VISTO:

El INFORME N° 114-2024-UP-GA-GM/MDS, de fecha 01 de abril de 2024, el INFORME N° 171-2024-GA-GM/MDS-T, de fecha 01 de abril de 2024, el proveído de Gerencia Municipal disponiendo la emisión de Acto Resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que el Art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que las municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el Artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 establece que, la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 26° de ley Orgánica de Municipalidades establece que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución supervisión, control concurrente y posterior.

Que, mediante el INFORME N° 114-2024-UP-GA-GM/MDS, de fecha 01 de abril de 2024, el Jefe de la Unidad de Personal, pone a conocimiento e informa al Gerente de Administración, la evaluación de hoja de vida del ING. JAVIER CESARIO MAMANI CONTRERAS, la cual indica que cumple con el perfil que se requiere como INSPECTOR del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE PATRULLAJE EN EL DISTRITO DE SAMA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", por lo que, se pone a conocimiento con la finalidad de seguir con los actos administrativos correspondientes.

Que, a través del INFORME N° 171-2024-GA-GM/MDS-T, de fecha 01 de abril de 2024, el Gerente de Administración, pone a conocimiento e informa al Gerente Municipal, que habiéndose revisado la hoja de vida del ING. JAVIER CESARIO MAMANI CONTRERAS, por la Unidad de Personal, mediante el INFORME N° 114-2024-UP-GA-GM/MDS, donde informa que cumple con el perfil para ocupar el puesto que se requiere como INSPECTOR del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE PATRULLAJE EN EL DISTRITO DE SAMA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", por lo que, se remite el expediente con la finalidad de que se emita acto resolutivo.

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas través de la Resolución de Alcaldía N° 118-2023-A-MDS, la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visado de Gerencia Municipal, la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Administración, la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, a partir de la fecha 01 de abril de 2024 al ING. JAVIER CESARIO MAMANI CONTRERAS, como INSPECTOR del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE PATRULLAJE EN EL DISTRITO DE SAMA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", ello en base a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente, debiendo asumir las funciones propias del cargo con estricta observancia de las normas legales y los Instrumentos de Gestión de la Municipalidad; bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada y a las oficinas competentes de la institución conforme a lo prescrito por Ley.

ARTICULO TERCERO. - DEJAR sin efecto legal todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA
ING. JOSÉ CAUNAPARÍA
GERENTE MUNICIPAL